



Aguas Corrientes, 03 de noviembre de 2021.

ACTA 25

Resolución 113/2021

VISTO:

1) Que es necesario redistribuir los fondos con los que contara este Municipio en el año 2021, a efectos de proceder a afrontar gastos tales como, pinturera, alimentos, accesorios eléctricos, y demás.

CONSIDERANDO:

1) Que es necesario poder contar con esos fondos, en los rubros que corresponde..

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

- 1) **APROBAR** la transposición de rubros del programa 116, que se procederá a solicitar y detallar en actuación 1, del expediente electrónico N° 2021-81-1160-00040.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

18 de Julio y Leizaola

43373030-43372020